

COPIA



IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 10-08-2017 04:14:30

Contestar Cite Este Nr.:2017EE8708 O1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: IDPAC - Dirección General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

DESTINO: Destino: LUIS GERARDO GUERRERO/LUIS GERARDO GUERRERO

ASUNTO: Asunto: PETICION COMUNIDAD SANTAFE

Obs.:

**ALCALDÍA MAIOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Bogotá D.C., julio de 2017

Señor  
**Luis Gerardo Guerrero**  
Calle 1 No. 2-32 Este  
Barrio Cartagena  
Localidad de Santa Fe  
Ciudad

**ASUNTO: Petición Comunidad Santa Fe  
RAD IDPAC: 2017ER8331**

Respetado Señor,

Por medio de la Concejal Gloria Díaz Martínez, se recibió el oficio de la referencia en el cual la Organización Comunal del Barrio Cartagena, Localidad de Santa Fe solicita intervención para la dotación y mantenimiento de la sede comunal.

Al respecto me permito informarle que el Instituto no cuenta con línea presupuestal destinada a la construcción, remodelación, mantenimiento y adecuación de salones, sin embargo, el IDPAC está comprometido con la comunidad, por lo que se está elaborando una relación de las juntas que han presentado esta solicitud, para trabajar de la mano con las entidades que cuentan con programas de Mejoramiento Integral de Barrios y revisar la viabilidad de dicha petición.

Es importante tener en cuenta que para priorizar las posibles organizaciones comunales beneficiarias de estos proyectos se tendrán en cuenta criterios tales como que las Juntas cuenten con una agenda de acciones para beneficio de la comunidad, en especial de los jóvenes, así como actividades que estimulen el empoderamiento de la mujer en las Juntas, que sean líderes de paz, que cumplan con la legislación comunal vigente y que trabajen en equipo solucionando de forma constructiva los conflictos al interior de la organización.



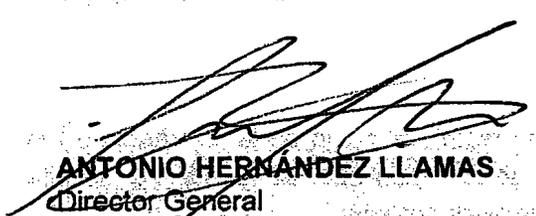
**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación

En lo que concierne a la solicitud de elementos dotacionales para la Organización Comunal, le informamos que la Junta de Acción Comunal deberá presentarse a la convocatoria del Programa "Uno más Uno igual Todos, Una más Una igual Todas" que se abrirá a finales del mes de agosto de 2017, y en la cual se está brindando apoyo al fortalecimiento a las Organizaciones Comunales mediante la entrega de elementos tales como sillas, mesas, carpas, cabinas de sonido, papelería, tablero, micrófonos, entre otros.

El programa piloto de esta convocatoria se desarrolló en la pasada anualidad y en este año tendrá un mayor impacto; los interesados deben estar atentos a la página web de la entidad [www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co) donde se publicarán los requisitos de la convocatoria.

Cordialmente,



**ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS**

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

C.C. Honorable Concejal  
**GLORIA DÍAZ MARTÍNEZ**  
Concejo de Bogotá  
Calle 36 No. 28 A 41  
Ciudad

Proyectó: Juliana Valcárcel P./Contratista/ Subdirección de Asuntos Comunales

Revisó: Martha Eimy Niño/ Subdirectora Asuntos Comunales *MANU*  
Edwin León / Contratista/ Subdirección de Asuntos Comunales *Edwin*